ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 28-05-2021

Yo William Oswaldo Rodríguez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021 614 0739451	Luis Germán Rieda 11A	cll 130d bis # 104-?	11

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección	
2. Dirección deficiente X	Falta numero en la direccion
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	
Recorridos	**Fecha**
1ª Visita	28-05-2021
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	William Oswaldo Rodríguez Moreno
Firma	
No. de identificación	79888227 DE BOGOTA

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 31 MAY 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Fecha: 21/05/2021
Radicado No.

20216140739451

Señor(a)
ERLINSON DAVID JIMENEZ TILANO
PRESUNTO INFRACTOR
CL 130 D BIS KR 104 NOC
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019614490100889E – 1,10016201721076E+15
Comportamiento:	27.7. Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersores o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) Se requiere que usted tenga acceso a internet, a un equipo tecnológico, ingresar a la Pagina Web de la Alcaldía Local de Suba http://suba.gov.co/busca el link AUDIENCIAS PUBLICAS/Consulta especifica por localidad, ubica SUBA; en el listado busca su NOMBRE Y EXPEDIENTE. Allí encuentra el link de la audiencia: https://teams.microsoft.com/. Si no puede acceder a ninguna de las herramientas mencionadas, deberá acercarse a la Casa del Deporte ubicada en la Calle146 No. 90 -26 donde será apoyado para acceder a la audiencia guardando todas las medidas de bioseguridad. Inquietudes y confirmar su asistencia con anticipación al correo claudia.serrano@gobiernobogota.gov.co Se hace saber que en esta diligencia debe presentar su documento de identidad

Fecha y Hora:	**3/06/2021 8:45:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 11A**
Dirección:	**Calle 146 # 90 - 26 Casa del deporte**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Luis German Rueda Meneses
Inspección 11A de Policía de la Localidad Suba
Proyectó: paula Varela, Aux. Adtvo
Alcaldía Local de Suba Calle 146 No. 90 - 26 Código Postal:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.